



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

IMPRESIONADO Y
DISEÑADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Miércoles, 18 de noviembre

Número 259

GOBIERNO CIVIL

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión instruido a favor de doña Carmen Cámara Calleja, como viuda del Médico de A. P. D. del Ayuntamiento de Huerta de Rey, D. Eupsiquio Gallo.

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de Huerta de Rey, en sesión de 20 de septiembre de 1952, acordó señalar a doña Carmen Cámara Calleja el haber anual de 1.562'50 pesetas como 25 por 100 del sueldo regulador, de 6.250 pesetas.

2.º Que el causante, fallecido el 1.º de mayo de 1952, sumó un total total de 40 años y 4 meses de servicios computables en los Ayuntamientos de Caleruega, Arauzo de Salce y Huerta de Rey, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

Vista la Orden de 11 de enero de 1939 y disposiciones complementarias

Considerando que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos, entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto;

A) D.ª Carmen Cámara Calleja percibirá del Ayuntamiento de Huerta de Rey el haber de 1.562'50 pesetas anuales, 130,21 pesetas al mes. con efectos desde el 2 de mayo de 1952, día siguiente al del fallecimiento del causante.

B) A dicha pensión deben contribuir con efectos desde la referida fecha 2 de mayo de 1952 y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Caleruega, 11 pesetas anuales, 0,92 al mes.

Idem Arauzo de Salce, 266,71 y 22,22

Idem Huerta de Rey, 1.284,79 y 107,07.

Lo que se hace público en este B. O. para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Burgos, 13 de noviembre de 1953.—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 276 53, por aborto, ha acordado se cite a Gregoria Tamayo Tamayo, de 27 años, soltera, sus labores y vecina de Logroño, calle Santiago, número 29, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula,

comparezca en este Juzgado, al objeto de ampliarla la declaración en dicho sumario, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a 11 de noviembre de 1953.—El Secretario judicial, Eduardo Vera.

Belorado

Don Hermenegildo Sánchez Sevilla, Secretario del Juzgado Comarcal de esta villa y su comarca,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 19 del año en curso, seguido por estafa, contra Julián Echevarría, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de hoy, de clarando firme la sentencia recaída en este juicio, en la que se acuerda dar vista a la parte condenada de la tasación de costas que se insertará después de practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a expresado condenado, Julián Echevarría, para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado, para hacer efectivas las expresadas costas, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Importan las costas causadas la cantidad de 52'85 pesetas, las que

corresponde pagar a precitado condenado don Julián Echevarría.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, por encontrarse mencionado penado declarado en rebeldía e ignorado paradero, con el vsto bueno del señor Juez Comarcal sustituto, en la villa de Belorado, a 2 de octubre de 1953.—El Secretario, Hermenegildo Sánchez Sevillano.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Agustín Ruiz.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

D. Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas señalado con el número 136 de 1953 y con respecto a Eugenio Celigueta Valorego, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento. — Sentencia. — En la ciudad de Miranda de Ebro a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Vistos por el señor D. Ricardo Gordejuela Gómez de Cadiñanos, Juez Comarcal sustituto de la misma y de su Demarcación, estos autos de juicio de faltas sobre lesiones y orden público por denuncia formada contra . . . y Eugenio Celigueta Valorego, de 32 años, casado, albañil, natural de Pamplona, y sin domicilio fijo por estar ambulante.

Parte dispositiva. — Fallo: Que debo condenar y condeno a . . . y a Eugenio Celigueta Valorego, a la pena de cinco días de arresto en el Depósito Municipal, además de cincuenta pesetas de multa, abonará los gastos ocasionados como a la indemnización correspondiente, como autor de una falta consumada de lesiones y orden público y así como al pago de las costas en su mitad.—Así por esta mi sentencia de-

finitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.—Ricardo Gordejuela.—Rubricado.

Publicación.—La precedente sentencia fué dada y publicada por el mismo Sr. Juez Comarcal, en audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ruiz de Loizaga.—Rubricado.

Y desconocido el paradero de Eugenio Celigueta Valorego, se publica la presente para notificación de dicha sentencia al citado denunciado, mediante el B. O. se expide la presente en Miranda de Ebro a 11 de noviembre de 1953.—V.º B.º. El Juez Comarcal, Ricardo Gordejuela Gómez.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Instalaciones eléctricas

Nota-Anuncio

D. Basilio y D. Victorino García Moral solicitan la concesión administrativa necesaria para el tendido de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo del centro de transformación de Incinilla, suministre energía eléctrica a la granja agrícola de Hacinas.

El transporte, en corriente alterna monofásica a la tensión de 6.000 v. siendo la potencia máxima a transportar de 2 K. V. A.

Los conductores serán de cobre electrolítico de 6 milímetros cuadrados de sección.

El trazado, de 1.100 metros de longitud, cruza la carretera Nacional de Vinaroz a Vitoria y Santander en la punto kilométrico 128,50.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas de propiedad particular.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléc-

tricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte este anuncio, para que los que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante el Alcalde del término municipal que afecta la obra.

Burgos, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En los autos seguidos ante esta Magistratura por Esteban Alvarez Diez, contra «Electra del Arlanzón», S. A., sobre reclamación de salarios, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, la sentencia cuyo fallo dice así:

«Fallo: Que por los fundamentos expuestos y desestimando la demanda formulada por Esteban Alvarez Diaz, contra la Empresa «Electras del Arlanzón», S. A., con domicilio en Burgos, San Cosme, 6, sobre salarios, debo absolver y absuelvo a la Sociedad demandada, de la presente reclamación».

Y para que sirva de notificación en forma al demandante don Esteban Alvarez Diaz, cuyo último domicilio lo tuvo en Olmos de Atapuerca y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que será publicada en el B. O. de la provincia, para conocimiento del interesado, en Burgos, a 12 de noviembre de 1953.—El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 1953.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafal Diaz Reig, Alcalde, asis-

tiendo D. Manuel Martínez Ronda y D. José Villaverde Cortezón, cuarto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. Jesús Aranda Navarro, Interventor de fondos y D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excelentísima Corporación.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre pasado.

DICTAMENES

Arbitrios

2-3. Aprobar los padrones para el percibo de los derechos por «Entrada de carruajes y por muestras, letreros y anuncios», exponiéndoles al público durante 15 días, para reclamaciones.

Obras particulares

4. Conceder permiso a D. Aniceto Ruiz López para realizar diversas obras en la casa número 47 de la calle de San Juan.

5. Desestimar el recurso de don Florencio Adrián Martínez, contra el acuerdo de 21 de agosto pasado.

6-9. Conceder permiso para ejecutar diversas obras al Sr. Director del Banco Español de Crédito, D. Antonio Martínez Martín, don Luciano Torres Sáiz y D.^a Alejandra Juez Juez.

10. Desestimar la petición de D. Fabian Moradillo, para elevar un piso para vivienda sobre unos locales destinados a cuadras, sitios en el barrio de Villatoro.

11. Autorizar a Electra de Burgos para tender un cable subterráneo de alta tensión desde la calle de Vitoria hasta el centro de transformación, sito en las cercanías de la Plaza de Toros.

Fuera de Convocatoria

Quedar enterada de diversos partes, Boletines y demás documentos recibidos desde la última sesión.

Ratificar los telegramas enviados por la Alcaldía con motivo de la

aprobación del proyecto de Estación Unica y por la firma del tratado entre España y los Estados Unidos de América.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Alba, que tan entusiasta y eficaz apoyo prestó desde su cargo de Presidente de la Real Academia de la Historia para las obras de consolidación de las agujas de la Catedral y en las cuestiones referentes al Cid Campeador.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Burgos, 5 de octubre de 1953.— El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba.—V.^o B.^o— El Alcalde, Florentino Rafael Díaz Reig.

Sesión del día 9 de octubre de 1953

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Fernando Dancusa de Miguel, D. José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda y D. José Villaverde Cortezón, segundo, tercero, cuarto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de fondos, y D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Corporación.

Se abrió la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 del actual.

DICTAMENES

Abastos

2-3. Aprobar las cuentas de la recaudación obtenida en los Mercados de Abastos Norte y Sur, durante el mes de septiembre pasado, por 22.561'80 y 17.490'15 pesetas, respectivamente.

4. Aprobar la cuenta de la obtenida en el Mercado de Ganados de San Amaro, durante el mismo mes, por 18.722 pesetas.

Colector

5. Aprobar la cuenta rectificadora, presentada por Hidro-Civil, por los trabajos de canalizaciones para el servicio de alumbrado en diversas calles afectadas por las obras del colector, acordando su pago por por importe de 107.999'75 pesetas.

Gobierno

6. Conceder casa habitación o indemnización supletoria a varios Maestros Nacionales.

Obras particulares

7-17. Conceder permiso para ejecutar diversas obras a D. Crescenciano Simuncas, D.^a Natividad Ruana, D. Emilio Arce, D. Juan José Jiménez. Consejero Delegado de la Vasco Castellana de Electricidad, D. Antonio de Quevedo, Consejero de Escudero Hermanos. S. A., Sr. Director del Banco de Bilbao, D. Luis del Río, D. Eulalio del Campo, D.^a Teodora Pérez, D. Fidel Riol y D. Santiago Casado.

18. Pasar a la Comisión de Hacienda el expediente incoado por el Sr. Presidente Delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, en Burgos, solicitando exención del arbitrio sobre licencia de obras.

Obras públicas

19. Adquirir betún asfáltico para riego de las calles de Santa Clara y San Agustín, efectuando la compra a D. José Malmierca, por la cantidad de 6.998'50 pesetas.

20. Aprobar la certificación única de las obras de reparación del firme de la carretera del Penal, tramo comprendido entre el Palacio del Generalísimo y el Puente de Malatos, a favor del Contratista D. José Malmierca, por la cantidad de pesetas 29.991'50.

21. Aprobar idéntica certificación de las mismas obras, a favor de dicho Contratista, por la cantidad de 29.997'50 pesetas, así como la factura por trabajos de bacheo con emulsión asfáltica en la Plaza del Doctor Albiñana y del Carmen.

por 5.304 pesetas, descontando 618 pesetas de jornales de obreros municipales.

Personal

22-23. Conceder anticipos reintegrables de una mensualidad al Policía Municipal Lorenzo Alonso García y otro de una decena de sus salarios al barrendero Luis Santa-maría Urien.

24. Otorgar las siguientes gratificaciones extraordinarias: 4.000 pesetas al Jefe del Negociado de Sanidad y Servicios D. Antonio Zanón Miranzo; 4.000 pesetas al Jefe de Negociado de la Sección de Fomento D. Gerardo González Azofra y 3.000 pesetas al Jefe de Negociado de la Sección de Arbitrios D. Jesús de la Calle de la Vega.

Cuentas

Aprobar varias cuentas rendidas por distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Quedar enterada de diversos documentos, partes, cartas, Boletines e instancias recibidas desde la última sesión.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación y transmitirle de oficio a D.^a Teonila López y D.^a Modesta Delgado, por sus donativos para fines benéficos.

Transmitir a la familia del barrendero fallecido Eutimio Albillas el pésame de la Corporación.

Constar en acta la más profunda gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Conde de Vallellano, Ministro de Obras Públicas, por las atenciones dispensadas a la Comisión Municipal que acudió a Madrid para gestionar lo relativo al proyecto de abastecimiento de aguas a la Ciudad.

Se levantó la sesión a las diez y nueve horas y veinte minutos.

Burgos, 13 de octubre de 1953.— El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba. — V.^o B.^o — El Alcalde accidental, José Martínez.

Sesión del Pleno celebrada el día 17 de octubre

Preside el Ilmo. señor Alcalde, don Florentino Rafael Díaz Reig,

asistiendo don Fernando Dancausa de Miguel, don José Martínez Nales, don Manuel Martínez Ronda, don Arturo Seligrat Delgado y don José María Codón Fernández, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Tenientes de Alcalde, respectivamente; don Alejandro Martín Cortezón, don Teodoro Fernández González, don Nicolás Amigo Fuentes, don Patrocinio Arroyo Arroyo y don Gerardo de Mateo Merino, Capitulares; don Jesús Aranda Navarro, Interventor de Fondos, y don Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excmo. Corporación.

Se abrió la sesión a las discinueve horas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión de 28 de septiembre pasado.

DICTAMENES

Abastos

2. Fijar provisionalmente la calle de Huerto del Rey, para la celebración de los mercados de piensos y cereales.

Colector

3. Aprobar el acta de precios contradictorios fijados por la Dirección Técnica Municipal y el contratista de las obras de construcción de la Galería de Servicios Norte y Urbanización del eje interior de la ciudad y complementarias, incorporando al proyecto a aplicar en las liquidaciones que se practiquen el precio número 92 que se detalla en el dictamen.

4. Aprobar el proyecto adicional al reformado de recalce de cimientos en la zona de la Catedral, construcción de la Galería de Servicios en este tramo de la calle de la Paloma y el complementario de cosido de fachadas de la Catedral, importante 1.470.505 05 pesetas.

5. Aprobar el proyecto para la construcción de las arquerías necesarias para completar los soportales de la calle de la Paloma, por pesetas 50.518'97.

Hacienda

6. Subastar los solares números 1, 5 y 7 de la parcelación del terreno del antiguo mercado de San Lucas, aprobando las correspondientes condiciones.

7. Aprobar las condiciones para la enajenación, mediante concurso, de las basuras procedentes de la recogida domiciliaria, durante un año a partir de la adjudicación.

8. Declarar válido el acto de la subasta de las obras de prolongación del colector del río Cardeñadijo, adjudicando las mismas a don Manuel Carqués Castillejo, por la cantidad de 43.706'12 pesetas.

Hacienda y Obras

9. Aprobar las condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Briviesca.

Hacienda y Presupuestos

10. Habilitar un crédito extraordinario para satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos el importe de las facturas por suministro de sustancias medicinales a los pobres de Burgos, durante el pasado año.

Obras

11. Volver a la Comisión de Obras el dictamen sobre aprobación del proyecto de revisión de las obras de construcción del mercado de ganados de San Amaro.

12. Aprobar el proyecto redactado para la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de San Francisco, desde la parte alta de la calle hasta su entronque en el pozo registro de la de las Delicias.

13. Convertir en definitiva la resolución de 21 de agosto pasado, sobre supresión del tramo de la calle del Rey Don Pedro, comprendido entre las del Matadero y Delicias.

14. Proceder a la apertura oficial de la calle que en el Plan de Ensanche se denomina Avenida del Norte.

Personal

15. Dejar sobre la Mesa, a pe-

cción del señor de Mateo, el expediente referente a las gratificaciones que, por acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de los corrientes, se concedieron al Jefe del Negociado de Sanidad y Servicios, don Antonio Zanón; al de la Sección de Fomento, don Gerardo González Azofra, y al de la Sección de Arbitrios, don Jesús de la Calle de la Vega.

16 17. Quedar enterada la Corporación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en 16 del actual, nombrando Auxiliares administrativos en propiedad a don Luis Arribas Alonso, don Demetrio Sáez de la Varga y don Gaspar Burgos Nuño, y telefonistas de la Casa Consistorial a las señoritas Caridad Llanos Alonso y Rosario del Olmo Calvo.

Facultar, previa declaración de urgencia, a la Alcaldía Presidencia para que designe el Letrado y Procurador que han de dirigir y representar al Excmo Ayuntamiento en la demanda que contra el mismo ha promovido don Francisco Fernández Villa, por supuestos daños ocasionados con motivo de las obras del Colector Norte, en la casa número 4 de la calle de Laín Calvo, de su propiedad.

Ruegos y plegarias

Pasar a la Comisión de Gobierno na ruego del señor Fernández, al que se adhirió el señor Codón, para que se acometa rápidamente las implantación del Cuerpo de Serenos.

Se levantó la sesión a las veintuna horas y quince minutos.

Burgos, 21 de octubre de 1953.—El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdova.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Fernando Dancausa de Miguel.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Fres-

no de Río Tirón, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Ayuntamiento de Belorado

Fundación: Hospital de la Misericordia

Confeccionado el presupuesto de esta fundación para el próximo ejercicio de 1954, que ha expuesto al público en la Secretaría de la misma durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Belorado, 14 de noviembre de 1953.—El Alcalde Presidente, Antonio Peña.

Alcaldía de Lerma

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación de un solar enclavado en el casco de esta villa y lugar conocido por «Bodegas de Abajo», de acuerdo a lo previsto en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y normas dictadas por la Dirección General de Administración Local, por el presente se pone en conocimiento de cuantos interesados se crean perjudicados con la adopción de mencionado acuerdo, puedan presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento, dentro de veinte días, contados al siguiente de la publicación del precedente anuncio en el B. O. de la provincia, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lerma, a 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Hilario Pérez.

Alcaldía de Los Barrios de Bureba

Se hallan de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, para que por los interesados incluidos en las mismos puedan examinarlos, y con los liquidos así como las cuotas asignadas a los mis-

mos, los padrones de vehículos clase D, matrícula Industrial y repartos de rústica.

Los Barrios de Bureba, 3 de noviembre de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

Alcaldía de Medina de Pomar

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 11 de septiembre próximo pasado, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación de varias parcelas de terreno edificable, sitas en el campo de San Andrés, de esta ciudad, para lo que se tiene concedida la oportuna autorización Ministerial.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.—Medina de pomar, 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde, José María García Andino.

Alcaldía de Fuentelcésped

Aprobado el presupuesto extraordinario número 2 del actual ejercicio, que ha de destinarse al pago de los gastos que origine la construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para el Sr. Médico de la localidad, queda expuesto al público por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo que determina el artículo 671 de la Ley del Régimen Local, durante cuyo plazo pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas, las personas especificadas en el artículo 656, y por las causas relacionadas en el nú-

mero 3 del artículo 699, todos ellos del aludido precepto legal.

Fuentelcésped, a 2 de noviembre de 1953.—El Alcalde Presidente, Félix Antón

Alcaldía de San Martín de Rubiales Edicto sobre transferencias de crédito

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín de Rubiales, a 5 de octubre de 1953.—El Alcalde, Excmo. D. Perio Martínez.

Alcaldía de Quintanilla del Coco

Confecionada la Matrícula Industrial de este Municipio correspondiente al año de 1954, se halla de manifiesto al público durante el plazo de diez días, para que durante el mismo pueda ser examinada y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, ya que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintanilla del Coco, 9 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Prudencio Puente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sotillo de la Ribera y Torresandino.

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil

Confecionada la Patente Nacional de Automóviles para el año 1954, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Zadornil, a 6 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Martín González.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María Ribarredonda.

Alcaldía de Santa Cecilia

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir de la publicación del precedente anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales, podrán ser presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas contra el mismo, de acuerdo a cuanto previene el artículo 656 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose a los interesados que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santa Cecilia, 6 de noviembre de 1953.—El Alcalde.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villafruela.

Alcaldía de Baños de Valdearados

Aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender los gastos derivados de la instalación del Centro Telefónico en esta villa, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669 número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales, para general conocimiento.

Baños de Valdearados, 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Félix Martínez.

Alcaldía de Guzmán

Instruido expediente de suplemento de créditos, con transferencia, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Guzmán, a 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Ildefonso de la Cal.

Alcaldía de Villafruela

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 del actual ejercicio, que ha de destinarse al pago de los gastos de construcción de cuatro viviendas para funcionarios, subvencionadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, queda expuesto al público en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 667 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Las reclamaciones contra el mismo podrán presentarse por las personas especificadas en el artículo 228, párrafo 1.º, y por los motivos expuestos en los apartados a), b) y c) del 241.

Villafruela, 9 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Alejandro Azofra.

Alcaldía de Merindad de Castilla la Vieja

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Merindad de Castilla la Vieja, 12 de noviembre de 1953.—El Alcalde, José Churrua.

Alcaldía de La Horra

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de

transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público expresado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

La Horra, a 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Evaristo de las Heras.

Alcaldía de Aforados de Moneo **Edicto sobre transferencias de crédito**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aforados de Moneo, a 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Agapito Fernández.

Alcaldía de Villafruela

Instruido expediente de suplemento de crédito por transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyos detalles constan en el expediente al efecto, queda éste expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villafruela, 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Alejandro Azofra.

Junta Administrativa de Manzanedillo

Formado y aprobado por esta Entidad local menor el presupuesto ordinario para el año de 1954, que da expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir de esta fecha, para que por el vecinda-

rio sea examinado y presenten por escrito las reclamaciones que juzguen oportunas,

Manzanedillo, a 7 de noviembre de 1953.—El Presidente, P. A., Francisco Barredo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952, a las prevenciones publicadas en el B. O. de la provincia de fecha 6 de octubre próximo pasado, al pliego de condiciones generales, facultativas y administrativas insertas en el B. O. de la provincia del día 16 de octubre próximo pasado, y al de las económicas aprobadas por esta Corporación, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa al décimo día hábil y hora de las doce, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el expresado B. O. de esta provincia, la subasta extraordinaria de 797 pinos pinaster, secos y derribados, maderables, marcados, con un volumen de 130 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte número 6 A, denominado «El Carrascal», perteneciente a este Ayuntamiento, siendo el tipo de tasación de 25.300 pesetas, y el precio índice 31.625 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles hasta las doce horas del anterior al que corresponda la subasta.

La subasta se celebrará de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos contenidos en la vigente Ley de Régimen Local, siendo de cuenta del adjudicatario los anuncios, reintegros del expediente, de

rechos reales y demás obligaciones que pudieran dimanar de dicha subasta.

Villalba de Duero, 13 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Graciliano Hernando.

Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas

Anuncio

El vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las dieciséis horas, tendrá lugar la subasta de 69 chopos, 75 olmos y 1 álamo, en pie, de la propiedad de este municipio, en la Casa Consistorial, siendo su volumen aproximado de 82,526 metros cúbicos y el precio de licitación de treinta y cinco mil pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en Secretaría, desde esta fecha hasta el día de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en dicha Oficina, de once a trece horas de los días que medien entre el siguiente a la publicación de este anuncio y el anterior a la subasta, con sujeción al modelo establecido por la Orden de 4 de octubre de 1952, en pliego de 470 pesetas.

La garantía provisional que ha de presentarse consistirá en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el duplo de la anterior.

Fresnillo de las Dueñas, 14 de noviembre de 1953.—El Alcalde, J. Antonio Ovejero.

Alcaldía de Junta de Traslaloma

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones administrativas generales y facultativas para pastos, publicadas en el B. O. de la provincia del 16 de octubre último, número 231, y al de las económicas elaborado por este Ayuntamiento, tendrá lugar, al vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en el salón de actos de la Casa Consistorial,

bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes pertenecientes a este municipio que a continuación se expresan:

A las once de su mañana, los pastos del monte «La Dehesa», del término municipal de Valmayor, número 440 del Catálogo, para 80 lanares, 4 vacuno y 5 mayores, tasados en 2.000 pesetas.

A las doce, los del monte el «Hayal», del término municipal de Muga, número 441 del Catálogo, para 150 lanares y 30 mayores, tasados en 4.800 pesetas.

Ambos aprovechamientos correspondientes al bienio de los años forestales 1953-54 y 1954-55.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal.

Castrobarco (Junta de Traslaloma) 7 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Felipe Vivanco.

Junta Administrativa de Quintanilla Cabrera

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día 5 de diciembre, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «La Isa o Dehesa», para pastar 166 cabezas de ganado lanar, con un tipo de tasación anual de 2.656 pesetas.

Esta subasta se celebrará con sujeción a las observaciones y prevenciones insertas en el B. O. de la provincia, número 219, de fecha 30 de septiembre pasado.

Quintanilla Cabrera, 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Felix Gómez.

Junta Administrativa de Villoruebo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial

de este pueblo, a las diez horas del día 5 de diciembre, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «La Sierra», número 287 del Catálogo, propiedad de este pueblo, para pastar 400 cabezas de ganado lanar y 45 de vacuno, durante los años forestales 1953-54 y 1954-55, bajo el tipo de tasación anual de 10.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará con sujeción a las observaciones y prevenciones insertas en el B. O. de la provincia, número 219, de fecha 30 de septiembre último.

Villoruebo, 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Víctor Moreno.

Junta Administrativa de Mazueco de Lara

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, el día 4 de diciembre, las subastas siguientes:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Valdecorrales», de la pertenencia de Mazueco y Torrelara, para pastar 510 cabezas de ganado lanar, 52 de vacuno y 11 mayores, cuya tasación anual es de 3.300 pesetas.

A las once, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Dehesa», propiedad de Mazueco, para pastar 510 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación anual de 6.120 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con sujeción a las prevenciones y observaciones y prevenciones insertas en el B. O. de la provincia de fecha 30 de septiembre de 1953 y al de las económicas de esta Junta.

Mazueco de Lara, 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Mauricio Alonso.

Junta vecinal de Quintanilla del Rebollar

A los veinte días hábiles de su publicación en el B. O. de la provincia y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de

62 robles maderables, con un volumen de 67 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 27.812 pesetas e índice de 34.765 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones, según consta en el B. O. de la provincia de fecha 16 de octubre de 1953, número 231, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncio y certificaciones oportunas.

Quintanilla del Rebollar, a 13 de noviembre de 1953.—El Presidente, Cándido Fernández.

Junta vecinal de Castresana de Losa

Anuncio de subasta de pastos

A los veinte días hábiles, o sea siguientes al de su aparición en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta de pastos para 165 lanar y 30 mayor, en la tasación de 5.040 pesetas anuales, del monte San Román.

Esta subasta se celebrará a las doce de su día, con arreglo al pliego de condiciones del B. O. de la provincia de fecha 16 de octubre de 1953, número 231.

Castresana, a 13 de noviembre de 1953.—El Presidente de la Junta, Bernardino Díaz.

El día 12 se extraviaron del barrio de La Ventilla dos terneras, ambas con cordeles al cuello y una M en el lomo derecho.

Quien las haya recogido puede avisar a Manuel-Gil Sáiz Caado, Santocildes, 17, 1.º, Burgos.

**F. URRACA
OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311